Nº 6. ABRIL 1945.

# BOLETIN

DE LA

## UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN FRANCIA Y SU IMPERIO

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

TOULOUSE Rue du Taur, 69 Telefono 225-22

# FRENTE A UNA NUEVA MANIOBRA

**Cuando se tiene la pretensión de asumir las funciones rectoras del movimiento sindical y político de España se tiene la obligación de ser veraz y constructivo frente a las realidades que la guerra de España, primero, y el exilio y la guerra actual después, nos ofrecen como elementos de juicio irrefutables. Proceder de otra manera significa una injuria inadmisible para los intereses morales y materiales de los refugiados políticos. Los españoles que vivimos en el exilio agrupados en los partidos políticos y organizaciones obreras que interpretan nuestro sentir ideológico dentro de la Junta Española de Liberación, no queremos que hoy, precisamente, cuando se dibujan con mayor precisión los trazos victoriosos de nuestra personalidad política y sindical y cristalizan en realidades positivas los aciertos de nuestras campañas, surjan nuevos factores de división entre los refugiados españoles, iniciadas, defendidas y propagadas entre los medios sindicales de la Union General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo, por elementos que viven, — según su propia declaración escrita — tan lejos de la Junta Española de Liberación como de la Unión Nacional.**

**Contra esa maniobra tan turbia y tan peligrosa nos rebelamos porque la consideramos, mas que un error, una traición.**

**El primer día que pudo hablarse libremente en Francia expusimos los hombres de la Unión General de Trabajadores el criterio que nos merecía la posición adoptada por la Unión Nacional y dijimos tambien cual era el camino que nosotros pensabamos seguir para el logro de nuestras ambiciones ideales. Han transcurrido varios meses, la discusión con los elementos de la Unión Nacional ha sido dura y en algunas ocasiones trágica. Los que hoy se quieren colocar al margen de nuestra disciplina y constituir la Alianza Obrera no han dicho una sola palabra durante el lapso de tiempo en que hemos discutido con los elementos de Unión Nacional, y sólo ahora, cuando nuestra personalidad ha adquirido un tono de cosa viva innegable, pretenden excisionar las organizaciones U. G. T. y C. N. T., para crear otra denominada Alianza Obrera que no está sujeta a la disciplina de la Junta Española de Liberación. Esa propaganda queda rechazada por nuestra parte y decimos a nuestros amigos que a su vez, declinen toda conversación con los elementos que tratan hoy de hacer una nueva división dentro de nuestras filas.**

**No puede admitirse tampoco en silencio el lenguaje empleado por los pretendidos defensores de la Alianza Obrera de Angers cuando acusan « de traidores, incapaces o « arribistas a todos cuantos pretenden ar- « rastar a la clase obrera por los caminos « de la colaboración con la burguesia ». Ese lenguaje no puede emplearlo en el exilio ningun español que tenga consciencia clara de su deber y que sea a su vez capaz de servir los intereses de España y los superiores de nuestra clase social.**

**Los hombres que integramos la Unión General de Trabajadores, reorganizada en Francia, en Africa y en Londres, formamos parte de la Junta Española de Liberacion sin abdicar de ninguna de nuestras legítimas ambiciones ideales, por cuya consecución trabajaremos mañana en España con el fervor y la responsabilidad que supimos hacerlo siempre. Tenemos, además, la convicción firmísima, — avalada por la realidad sencillamente innegable — de que los hombres de la Unión General de España piensan en este orden de cosas exactamente igual que pensamos y actuamos nosotros.**

**Hoy formamos parte de la Junta Española de Liberación y dentro de ella colaboramos muy lealmente con los partidos políticos burgueses que la integran, porque el primer problema que los españoles tenemos que resolver es un problema capital que interesa a los republicanos como nos interesa a nosotros, cual es la reconquista de la Republica Española. Nosostros mantenemos magnificas relaciones de cordialidad con aquellos partidos republicanos que en los anos 1931, 34 y 36 supieron ser republicanos y supieron defender la República de las acometidas brutales del fascismo. El que hoy marchemos de común acuerdo con estos señores para la reconquista de la República no significa traición a nuestros ideales, ni mucho menos abandono de nuestros principios programáticos, significa, sencillamente, agrupar en una misma voluntad el esfuerzo de los españoles decentes para conseguir la reconquista y la liberación de nuestra España.**

**Para argumentar en contra de la posición adoptada por la U. G. T. dentro de la Junta Española de Liberación dicen los defensores de la Alianza Obrera de Angers que precisa una transformación política y social de nuestro país. Nosotros, en cuantos actos públicos hemos celebrado, hemos hecho manifestaciones identicas. Ahora bien, nosotros consideramos que puede llegarse a modificar el régimen económico de nuestra España dentro de lo que establece la Constitución de la República Española.**

**El artículo primero de la Constitución dice : « España es una República democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo ». Esto quiere decir, traducido al castellano que aprendimos desde niños, que el pueblo tiene la posibilidad de reformar todo lo profundamente que quiera la vida política y social de España. La clase trabajadora, que es la más numerosa de España, no necesita, para hacer una realidad estas posibilidades, más que convertir en leyer complementarias la letra de la Constitución por el medio que considere convenientes. La Constitución de la República Española no tiene más defecto que el de ser desconocida por la mayoría de los españoles.**

**El articulo 44 de la Contitución dice lo siguiente : « Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la Economía nacional y afecta al sostenimento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes. La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropriación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por la mayoría absoluta de las Cortes. Con los mismos requisitos LA PROPIEDAD PODRA SER SOCIALIZADA ». Ahí tiene claramente expresada, los defensores de la Alianza Obrera, la posibilidad que existe dentro de la Constitución y, por tanto, dentro de la mecánica legal de la República de 1931 para lograr incluso la socialización de las principales fuentes de la riqueza de nuestro país. Lo que no pueden ni deben olvidar todos cuantos asumen una función dirigente de la vida política española es que las reformes de tipo politico y social han de ir precedidas de un estudio muy profundo y muy sereno.**

**Mañana, el futuro Gobierno de la República Española sabe que tiene que transformar la economia española, pero quienes tienen la obligación de señalar el alcance de esa transformación son los trabajadores y siempre en virtud de estudios hechos conscientemente que demuestren el conocimiento de las reformas que se pretendan establecer y demuestren, además, la disposición de ánimo de todos los trabajadores**

para defenderlas de todos los embates de sus enemicos.

Tiene la República Española mañana un problema gravisimo que resolver que es la libertad de consciencia de todos y cada uno de los españoles. Tiene la República mañana que imposibilitar el predominio de la reacción sobre la clase trabajadora, de cuya influencia se ha aprovechado para ejercer una tutela que algunas veces se ha convertido en tirania insoportable. El articulo 26 de la Constitución ofrece amplio campo al legislador para que ésta ambición ideal de respeto a la consciencia quede claramente establecida. Para que nadie lo olvide el articulo 26 de la Constitución dice lo siguiente : « Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán economicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del Presupuesto del Clero. Quedan disueltas todas las órdenes religiosas que estatuariamente, impongan, ademas de los tre votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legitima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases :

1ª Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado ; 2º Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro Especial, dependiente del Ministerio de Justicia; 3ª Incapacidad de adquirir y conservar, por si o por persona interpuesta, mas bienes que los que previa justificación, se destinen a su vivienda o al complimiento directo de sus fines privativos ; 4º Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza ; 5º Sumisión a todas las leyes tributarias del país ; 6ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados ».

Como ven nuestros compañeros nuestra posición es clarisima y adémas tiene para nosotros grandisimas ventajas para el futuro. Dentro de las filas de la U. G. T. y dentro de lo establecido por la Junta Española de Liberación podremos mañana realizar en España todas aquellas transformaciones que estimemos pertinentes para la defensa de nuestros legitimos intereses de clase.

Los señores de la Alianza Obrera salen hoy a la palestra para dividir a los trabajadores y no pueden, por tanto, contar ni con nuestra ayuda ni con nuestra consideración personal, y todas nuestras secciones y todos nuestros compañeros deben rechazar cuantas sugerencias se les hagan por éstos señores, porque son completamente inadmisibles y contrarios a los intereses colectivos que defendemos los españoles refugiados.

### DONATIVOS PARA EL BOLETIN

| | |
|---|---|
| Sección de Cherbourg. ..... | 420,00 |
| Sección de Cherbourg. ..... | 200,00 |
| Sección de Joigny (Yonne). ..... | 250,00 |
| Sección de Agonges (Allier)..... | 100,00 |

# Reuniones de la Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva ha celebrado reunión los dias 1, 8, 9, 10, 15 22 y 29 de marzo y 5 de abril, todas conjuntamente con la Ejecutiva del P. S. O. E. excepto la del 5 de abril.

El compañero Rodolfo Llopis dió cuenta del viaje efectuado por él a Africa del Norte e informó del magnifico espiritu que existe en aquella organización, y de los acuerdos tomados en el Congreso de Orán, incorporandose a nuestra Organización en Francia en bloque. Se aprobó la gestion de Llopis, haciendose constar la satisfacción de la U. G. T. en Francia per el ingreso de la U. G. T. de Africa del Norte.

Los compañeros Trifón Gómez y Pascual Tomas dieron cuenta de su gestion en la Conferencia Obrera Mundial celebrada en Londres, a la cuel asistieron como Delegados efectivos de la U. G. T. en Francia y Luis Araquistain y Wenceslao Garrillo como Delegados suplentes.

Se aprobó la gestión de los cuatro compañeros mencionados y se determinó dejar para una sesión ulterior la formación de criterio sobre si se ha de aceptar o no, el puesto de Delegado suplente que se ha adjudicado a la U. G. T. en Francia, y se acordó publicar un número extraordinario del Boletin para informar a los afiliados de lo mas saliente aprobado en la mencionada Conferencia.

El problema politico español fué examinado con toda extensión y profundidad, y se acordó que en el Mitin organizado para el 11 de marzo en Toulouse, se fijará la posición del P. S. O. E. y de la U. G. T. en Francia sobre tan interesante asunto y publicar en un folleto los discursos de dicho Acto, para orientación de propios y extraños.

Se trató de lo referente a la representación de nuestra Organización del Pais Vasco en Francia, y se acordó resolver éste aspecto del problema en reuniones con los camaradas vascos, para llegar a determinar el criterio a seguir para solucionar éste problema.

Se trató de lo referente a la suspensión de la prensa española en Francia, y se tomaron los acuerdos pertinentes para que siga publicandose « El Socialista » en formato de Boletin y siempre dentro de las leyes francesas.

Sobre la situación en que se encuentran varios compañeros que fueron hechos prisioneros por los Ejercitos Aliados inmediatamente despues de su desembarco en Francia, se acordó continuar las gestiones emprendidas para conseguir que estos compañeros recobren por completo la situación de obreros extrangeros refugiados políticos.

En cuanto a las relaciones con la C. N. T., la Ejecutiva ha constatado que las mismas siguen siendo excelentes, acordandose seguir acrecentando estas buenas relaciones y preparar unas propuestas para someter a los compañeros de la C. N. T. despues del Congreso que celebrarán en los primaros dias de mayo, y cuyas propuestas concretaran el pensamiento de la U. G. T. en Francia y Africa del Norte para articular sobre puntos coincidentes la acción coaligada que deban realizar las dos sindicales hermanas.

Se acordó llamar la atención de todas las Secciones para que no celebren asambles deliberantes conjuntas, sinó reuniones de propaganda en las que solo hablen los compañeros que previamente designen los Comites de Enlace.

Se trató sobre el traslado de las Ejecutivas del P. S. O. E. y de la U. G. T. a Paris, en cumplimiento de los acuerdos adoptados, quedando enterados los reunidos de que ya están concedidas las autorizaciones pendientes, quedando por resolver lo concerniente a encontrar los locales para instalar los servicios, acordandose continuar las gestiones para conseguirlo.

Los Representantes de la U. G. T. en la Junta Española de Liberación dieron cuenta de su gestión, que fue aprobada.

Se examinaron las cuentas y estado de Tesoreria, registrando con satisfacción el celo de los Grupos y Secciones en abonar las cuotas ; quedaron las cuentas pendientes de la obligada revisión para su aprobación.

Se aprobaron los ingresos de las nuevas Secciones de Troyes (Aube) y del Grupo de éste Departamento ; Grupo Departamental de Savoie, con residencia en Chambery, ; Grupo Departamental de Haute-Marne, con residencia en Rolamport ; Grupo Departamental de Var, con residencia provisional en Brignoles ; Sección móvil « Madrid » en L eBouscat (Gironde) ; Grupo Departamental de l'Ardeche, con residencia en Privas ; Unión General de Trabajadores de Africa del Norte, con residencia en Oran ; Sección de Brasac (T.-et-G.) ; Sección de Villefranche-de-Périgord ; Sección de Besançón (Doubs) ; Grupo Departamental de Vaucluse, con residencia en Avignon ; Sección de Le Cannet de Maures y de la de Le Luc (Var) ; Sección de Ussel (Correce) ; Grupo Departamental de Eure, con residencia en Evreux ; Sección de Langogne (Lozère) ; y Romilly sur Seine (Aube).

Se acordó celebrar una gira de propaganda por el Noroeste de Francia a partir del mes de mayo.

Se determinaron las normas para la elección de un Vocal efectivo y otro suplente para la J. E. L. Regional del Norte.

Sobre el fondo de Solidaridad se acordó intensificar la recaudación del cupón que la nutre, y se acordó la distribución, con cargo a dichos fondos, de varios donativos en cases urgentes y angustiosos.

Sobre el Comité Juridico de la S. de N. quedó enterada la Ejecutiva de que todavia no ha comengado a funcionar.

Se nombró al compañero Gregori para que represente a la Ejecutiva en el Pleno Departamental del Haute Garone, y para el Pleno Departamental del Tarn-et-Garonne al compañero Muñio, designandose a éste mismo compañero para que represente a la Ejecutiva en el Congreso Departamental de los Pirineos Orientales.

Quedó enterada la Ejecutiva de la acertada gestión del Grupo Departamental de

**Ha su debido tiempo se efectuó la consulta a los Grupos y Secciones, sobre la propuesta de traslado a Paris de las Comisiones Ejecutivas del P. S. O. E. y de la U. G. T. en Francia, y habiendose recibido ya las contestaciones, que en su inmensa mayoria son favorables al traslado, se han realizado ya las oportunas gestiones para conseguir de las autoridades francesas la necesaria autorización para trasladar a la capital de Francia, nuestro domicilio social.**

**Obtenida ya las autorizaciones solicitadas, se están ultimando las gestiones necesarias para proceder al traslado e intalación de los servicios, y esperamos que, en breve plazo, podamos ya hacer pública la nueva dirección en Paris de nuestras organizaciones nacionales en Francia.**

Calvados en la liberación de setenta compatriotas detenidos en Bricgnee (Manche), acordandose expresar la satisfacción de la Ejecutiva por la acertada y eficaz gestion del citado Grupo.

Se ratificó el criterio de no recomandar ni aconsejar el enrolamiento de ningun ugetista en los ejercitos extrangeros.

Ampliamente se trató de los informes recibidos de nuestros camaradas de España, congratulandose las Ejecutivas de la identidad de criterios que existe entre aquellos camaradas y nosotros, dedicandose un emocionado recuerdo a estos compañeros que mantienen en alto nuestra bandera a pesar del régimen de terror que allí sigue imperando.

Se tomaron acuerdos para dar cumplimiento a los deseos de nuestros camaradas y, oida su opinión, se acordó abrir un emprestito para recaudar fondos con destino a nuestra Organización en España, determinandose hacer una circular a éste respecto.

Se acordó trasladar a los compañeros Atiliano Granda y Paulino Gómez de una carta que el compañero Trifon Gómez ha recibido de la Internacional de Obreros de la Alimentación.

Quedaron informadas las Ejecutivas de las gestiones que se realizan en favor del compañero Francisco Largo Caballero.

Se trató sobre la celebración de la gloriosa fecha del 1º de mayo y se acordó recomandar a todos los camaradas que ese dia trabajen, pero que celebren la fecha con actos conmemorativos, conjuntamente el P. S. O. E. y la U. G. T. actos que es preciso celebrar aunque sean modestos, dando lecturas o charlas intimas si no puede ser otra cosa. Se acordó, asimismo, publicar un Manifiesto conmemorativo.

Se acordó recomandar a los Grupos y Secciones que no deben elegir para cargos representativos de la U. G. T. a los que procedentes de la U. N. E. pidan el ingreso, sin perjuicio de que cumplan los acuerdos ya adoptados y publicados en el Boletin.

Sobre una propuesta de creación de un Consultorio Juridico hecha por el Grupo del Haute Garone se acordó el criterio contrario, por existir ese servicio en las uniones Departamentaes de los Sindicatos de la C. G. T.

Se aprobaron diversos asuntos de tramite.

---

**Teniendo noticias de que algunas Secciones no reciben el Boletin con regularidad, rogamos a los Comités nos escriban cuando les falte el paquete, para hacer la oportuna reclamación, pues la administración envia regularmente los ejemplares pedidos. Sirvan éstas lineas de respuesta a los compañeros que nos han escrito sobre el particular, y sepan asi mismo todos los compañeros interesados en ello, que deben enviar en las cartas la dirección bien clara, sin dejar de consignar el nombre del Departamento. El importe de las suscripciones al Boletin, debe enviarse en mandat-carte a nombre del compañero Tesorero, de la U. G. T.**

## Conclusiones aprobadas por el primer Congreso de la Union General de Trabajadores de Espana en Africa del Norte el dia 12 de Febrero de 1945

1º El Congreso se declara en un todo de acuerdo con las determinaciones tomadas en el Congreso de Toulouse (Francia) por la U. G. T., aceptando la posicion allí adoptada.

2º Por el anterior acuerdo, la U. G. T. sostendrá relaciones con la Organisación hermana C. N. T., llegando con la misma a la constitución de Comités de Enlace, cuya finalidad queda encuadrada en el marco que permita el estudio de los problemas que como clase productora son comunes a ambas Organizaciones.

3º La Union General de Trabajadores de España, exiliada en Africa del Norte, no colaborará con ninguno de los Partidos y Organizaciones responsables de la insurrección fascista en España, quedando claro su pensamiento contrario a prestar individual o colectivamente su colaboración a la llamada Unión Nacional.

4º El Congreso acuerda la incorporación a nuestro Organismo Central en Francia, aceptando su Ejecutiva y cuanto determinó en su último Congreso de Toulouse, a todos los efectos.

### 5º ORGANIZACION

a) La U. G. T. en Africa del Norte se organizará con los tres Departamentos de : ARGELIA, TUNEZ y MARRUECOS ; estos a su vez se distribuyen en cinco Grupos Departamentales, en la siguiente forma : Oran, Argel ; Túnez ; Marruecos Oriental y Marruecos Occidental.

b) Se constituirán Secciones Locales, las cuales nombrarán sus Comités Directivos, compuestos de cinco miembros como maximo.

c) Estas Secciones designarán un Delegado, para constituir el Comité Departamental.

d) Los cinco Delegados de los distintos Departamentos, constituirán el Comité Interdepartamental, que se reunirá con la Comisión Ejecutiva cada cuatrimestre periodicamente y siempre que lo precise la buena marcha de la Organización.

6º La U. G. T. en Africa del Norte, estará dirigida por una Comisión Ejecutiva compuesta de : PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO y DOS VOCALES. Las funciones inherentes a cada cargo, serán las mismas establecidas en los Estatutos de la U. G. T. de España.

7º Los afiliados a la U. G. T. en Africa del Norte, satisfarán 15 francos mensuales, distribuidos en la siguiente forma: 10 francos para la Comisión Ejecutiva Central, según acuerdo de su Congreso en Francia y 5 francos para la Organización de Africa del Norte. Las cuotas Departamentales y Locales quedan al arbitrio de los Grupos y Secciones.

8º El Congeso nombró por unanimidad, la siguiente Comisión Ejecutiva de Africa del Norte : **Presidente : Atilano Granda ; Secretairo : Jesus Montero ; Tesorero : Manuel Lopez Aira ; Vocales : Arturo Campos y José Aguilio**, siendo fijada su residencia en ORAN.

## Atencion a las Maniobras

Se han recrudecido las maniobras tendentes a sembrar el confusionismo y la desorientación entre los exilados españoles, y aunque esas maniobras se proyectan en diversas direciones, todas ellas tienen un mismo punto de partida, perfectamente conocido y que no nos sorprende, pero que hace necesario por nuestra parte una llamada de atención para que la clase trabajadora española en el exilio, no sea victima de los engaños que llevan envueltos éstas maniobras.

Ahora, se pretende hace creer que han surgido inconvenientes en las relaciones fraternales que mantienen la C. N. T. y la U. G. T. y se realizan toda clase de campañas para sembrar el confusionismos en las relaciones que las Secciones de la U. G. T. y de la C. N. T. tienen en los diferentes pueblos de Francia, y se inventan toda clase de bulos y falsedades, para indisponer a los afiliados de ambas sindicales.

Otras veces se aprovecha una reunión de propaganda o de información, para querer convertir esa reunión en asamblea deliberante, y hacer en ésta propuestas que provoquen la discusión y si es posible la votación, por cuyo medio se desvirtua la independencia de cada una de las dos sindicales.

Queremos advertir a nuestros afiliados, que no se dejen sorprender por éstas maniobras ; que sepan que las relaciones entre la U. G. T. y la C. N. T. son fraternales, y lo continuarán siendo, estrechandose cada dia esos lazos, sin que ello merme en nada la independencia de cada organización, que continuan tratando sus problemas y orientando a sus afiliados sin entrometimientos que están en pugna con la reciproca lealtad.

Frente a esas maniobras plenas de irresponsabilidad, de quienes sólo responden a consignas, está nuestra preocupación por trabajar con acierto y con sentido de responsabilidad, sin tener que hablar de unidad por que no hemos desunido a ninguna fuerza antifascista, procurando en todo momento, ser dignos de quienes aun en España se sacrifican diariamente, por mantener firmes las ideas de emancipacion social, y los propósitos de restaurar la República y su Constitución de 1931.

---

**Un avez mas hemos de salir al paso de los turbios manejos de los enemigos de la clase trabajadora en general, que tienen por objeto el buscar la desunión de los que proceden honradamente y tenemos como único pensamiento volver a nuestra Patria y poder presentar a los compañeros que allí sufren una Unión General de Trabajadores compacta y fuertemente ligada por los vinculos indisolubles forjados en las horas amargas del exilio.**

**El aviso de hoy obedece a que ha llegado a nuestras manos una carta circular publicada por un incondicional de Amaro del Rosal, llamado NICOLAS REYES, por la que, diciendose representar a la Federación Bancaria, exhorta a todos los afiliados al citado gremio para que acudan a una reunión que tratan de celebrar para el Departamento del Seine y colindantes, en la que Amaro del Rosal dará cuenta « de la actuación realizada y de los proyectos que en el futuro habran de llevarse a cabo.»**

**Esta nueva maniobra, es una de tantas como pretenden poner en juego. Dicen en ésta circular que los elementos que Amaro tiene en Mejico están relacionados con España ; cosa a todas luces incierta, como podriamos demostrar sinó fuera porque las circunstancias que atraviesan nuestros compañeros en la peninsula nos lo impiden.**

**Cuidado con los falsarios y ojo avizor.**

# Conferencia de Filadelfia celebrada en 1944

**RESOLUCION REFERENTE A LA CONSTITUCION, A LA PRACTICA CONSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO Y A SUS RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.**

La Conferencia General resuelve que :

1. Durante los periodos de emergencia, cuando el Consejo de Administración opine que puede mejorarse, mediante tal procedimiento, el cumplimiento eficiente de las actividades de la Organizacion o de la Oficina, y el Consejo de Administración notifique su decisión a los Miembros de la Organización, se podrán adoptar las medidas necesarias para que las siguientes comunicaciones se trasmitan por intermedio del Director, como complemento del procedimiento normal :

a) La comunicación a los Miembros, de las copias certificadas de las Recomendaciones y Convenios, de acuerdo con el parrafo 4 del articulo 19 de la Constitución de la Organización ;

b) La comunicación por los Miembros, de la información referente a las medidas tomadas en relación con las Recomendaciones, requerida por el párrafo 6 del articulo 19 de la Constitución ;

c) La comunicación por los Miembros de las ratificaciones formales de los Convenios Internacionales del Trabajo, de acuerdo con el párrafo 7 del articulo 19 de la Constitución y de acuerdo con las disposiciones respectivas de cada Convenio ;

d) La comunicación a los Miembros de todas las notificaciones requeridas por los términos de los Convenios Internacionales del Trabajo.

2. La Conferencia solicita del Consejo de Administración :

a) Que adopte medidas, tan pronto como sea posible, para tratar los problemas comunes a una región o a una industria particular, teniendo debidamente en cuenta los principios de la Organisación y su competencia, y

b) Que informe a la próxima reunión de la Conferencia sobre las medidas tomadas y los planes previstos para una posterior regionalización de la Oficina y de la Organización, y para consideración especial de los problemas de determinadas industrias.

3. La Conferencia solicita del Consejo de Administración que, durante el periodo de deliberaciones de la Comisión que se establecerá según los términos de esta resolución y del desarrollo de un sistema general de relaciones internacionales, tome medidas apropiadas para garantizar una estrecha colaboración y un total intercambio de informaciones entre la O. I. T. y cualquier otra organización pública internacional que exista en la actualidad o que se establezca en un futuro para mejorar el bienestar economico y social ; y para cumplir este objetivo deberá dar instrucciones al Director a fin de que celebre acuerdos con tales organizaciones, en condiciones mutuamente aceptables, para

a) El intercambio de informaciones, puntos de vista, informes, estudios y otros documentos referentes a los programas de acción y medidas de interes mutuo concernientes a determinadas etapas en su formulación y ejecución ;

b) El cambio de representantes, sin voto, en las reuniones convocadas por esta Organización y por las otras organizaciones ; y

c) La creación y el mantenimiento de los comités mixtos necesarios, que puedan facilitar la efectiva colaboracion entre estos organismos.

4. La Conferencia solicita del Consejo de Administración :

a) Que nombre una comisión, tan pronto como sea posible, para que considere el desarrollo constitucional futuro de la Organización. Esta comisión deberá considerar particularmente las siguientes materias, en activa colaboración con la Oficina, y a la luz del Informe I sometido por la Oficina, las resoluciones y enmiendas sometidas a la Conferencia, los puntos de vista expresados en ellas y todas las sugerencias que los gobiernos puedan comunicar a la Oficina.

I) las relaciones entre la Organización y otros organismos internacionales ;

II) la práctica constitucional de la Organización, su aclaración y codificación ;

III) la posición legal, inmunidades y otras facilidades que los gobiernos podrían acordar a la Organización, como medidas necesarias para el eficiente cumplimiento de los deberes de la Organización ;

IV) métodos para financiar la Organización ;

b) Despues de recibir y tomar en consideración el informe de esta comisión, llevará a la próxima reunión de la Conferencia las materias que a su juicio requieran acción de ella.

5. La Conferencia solicita del Consejo de Administración que nombre representantes, si fuera necesario antes de la reunión de la próxima Conferencia, con facultad para negociar con las autoridades internacionales en nombre de la Organización sobre asuntos relacionados con problemas constitucionales que requieran en cualquier momento una acción inmediata, incluyendo las materias referidas en el párrafo 4.

6. La Conferencia autoriza al Consejo de Administración para decidir el lugar en el que se congregue la Vigésima-Séptima Reunión de la Conferencia. En el caso de que se decidiera convocar una reunión marítima en un futuro próximo, esta autorización se aplica al lugar de la Vigésima-Séptima y de la Vigésima-Octava reuniones de la Conferencia.

**RESOLUCION REFERENTE AL USO DEL ESPAÑOL Y DEL PORTUGUES COMO IDIOMAS OFICIALES**

Considerando que las naciones de la América latina han hecho una considerable contribución al desarrollo y universalización de la Organización Internacional del Trabajo ;

Considerando que las naciones de la América latina han implantado en forma unánima, espontánea y con excepcional rapidez, una politica social basada en los Convenios Internacionales y en las generosas concepciones de la protección al trabajo y bienestar colectivo ;

Considerando que la posición prominente alcanzada por las repúblicas americanas y las condiciones sociales especiales del hemisferio occidental, han sido demostradas en las Conferencias del Trabajo de los Estados de América que se celebraron en 1936 y 1939, en Siantiago de Chile y en La Habana, respectivamente, y que tuvieron resultados de gran trascendencia,

Considerando que las naciones de América latina comprenden la gran mayoria de los Estados americanos, constituyendo 20 repúblicas independientes, de las cuales 13 son Miembros de la Organización Internacional del Trabajo ;

Considerando que la unidad étnica, las tradiciones historicas y los ideales que caracterizan a los pueblos de América latina revelan la existencia de una cultura auténtica, de tanto mayor valor cuanto que se extiende sobre todo el continente sudamericano y toda la América Central ;

Considerando que la evolución social de la America latina proviene de la civilización ibérica, la que es tanto española como portuguesa, y que aun se mantiene esta diversidad, lo que lejos de constituir una causa de division, sirve más bien para estrechar los lazos entre los paises de ese continente para la conservación de las caracteristicas que derivan de una fuente histórica común ;

Considerando que las lenguas española y portuguesa, habladas por las naciones de América latina, son también los idiomas de los paises de la Peninsula Ibérica y de los pueblos de una gran parte del continente africano y de varias regiones de Asia ;

Considerando que los idiomas español y portugués, constituyen transformaciones regionales y adaptaciones progresivas del latin y al mismo tiempo lenguas vivas y modernas, con una etimologia clasica, que puede ser fácilmente entendida y adquirida ;

Considerando que la raiz original y la evolución de los idiomas español y portugués, cuyo desarrollo se ha efectuado en condiciones geopoliticas de gran similitud, hicieron imposible la existencia de grandes diferencias entre las dos lenguas, de modo que los pueblos que las hablan actualmente pueden entenderse fácilmente entre ellos ;

Considerando que la Conferencia de la Habana de 1939, en su resolución XXV se manifestó, en forma unanime, favorable a la publicación de la documentación legal de la Organización Internacional del Trabajo en español y portugués ;

Considerando, finalmente, que el empleo del idioma español está practicamente establecido por la Organización Internacional del Trabajo y que el portugués se ha utilizado en la edición de varias de las publicaciones oficiales de la Organización ;

La Conferencia recomienda al Consejo de Administración que considere la posibilidad de hacer del español y del portugués lenguas oficiales de la Organización Internacional del Trabajo y que someta a la proxima reunion ordinaria de la Conferencia todas las enmiendas necesarias a los Reglamentos de la Conferencia y de sus comisiones.

**RESOLUCION REFERENTE A LAS ATROCIDADES COMETIDAS EN LOS PAISES OCUPADOS DE EUROPA.**

Considerando que la Declaración referente a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la Vigésima-sexta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, com-

prende la reafirmación del siguiente principio fundamental sobre el cual se basa la Organización ;

« Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad » ;

Considerando que la Alemania nazista y sus satélites continúan las persecuciones criminales en todos los países ocupados por el Eje, tendientes particularmente a la aniquilación de los judíos de Europa ;

Considerando que, especialmente en la Polonia ocupada, los asesinatos en masa de las poblaciones se efectúan en una escala sin precedentes en la historia moderna ;

La Conferencia Internacional del Trabajo adopta la siguiente resolución :

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congreda en su Vigésima-sexta Reunión en Filadelfia, con fecha 12 de mayo de 1944.

1. Protesta contra los crímenes nazis que violan los principios fundamentales de la humanidad y del derecho internacional ;

2. Aplaude la declaración que sobre estas atrocidades firmaron el Presidente Roosevelt, el Primer Ministro Churchill y el Premier Stalin que fué anunciada el 1° de noviembre de 1944, después de la Conferencia de las Potencias en Moscú, y la declaración conjunta contra la exterminación del pueblo judío, anunciada el 17 de diciembre de 1942 en Londres, Moscú y Washinton por los Gobiernos de Bélgica, Checoeslovaquia, Estados Unidos de America, Grecia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de las Republicas Socialistas Soviéticas y Yugoeslavia y por el Comité Francés de la Liberación Nacional ; y expresa su firme convicción de que todos los culpables de estos crímenes deben ser juzgados y castigados ;

3. Solicita que las Naciones Unidas tomen inmediatamente todas las medidas posibles para detener los asesinatos en masa de la población de los países ocupados en Europa ;

4. Expresa su más profundo pesar por todas las víctimas del terror nazi, incluyendo los defensores de los ghettos de Varsovia y de otras ciudades, y su gran admiración por los combatientes del movimiento de liberación de todos los países ocupados,, quienes han luchado y muerto por la causa comun de las Naciones Unidas.


# SOLIDARIDAD

El fondo de Solidaridad se nutre de un cupon.

¡¡¡ Camaradas !!!

Comprar cupones supone aliviar la situacion de nuestros companeros que se encuentran en angustiosa situacion.


# UNA RESPUESTA BIEN CUMPLIDA

Constantemente ante las maniobras de los elementos escisionistas nuestros Grupos y Secciones están procediendo con un gran sentido, unas no contestando a los « anzuelos » que lanzan los de la « unidad » posición que es la que mas nos agrada, y otros contestan de la manera digna y contundente que han contestado los compañeros de ELNE y cuya contestación reproducimos para que nuestros compañeros juzguen por si mismos.

Dice así la respuesta :

**JUNTA ESPAÑOLA de LIBERACION**
Comité Comarcal
ELNE (Pirineos-Orientales)

## Carta abierta al Comité Comarcal de Elne de la Union Nacional Espanola

En nuestro poder vuestra carta-circular fecha 11 del corriente, la tildamos así por haber diversos compañeros y Comités recibida una pareja.

Como Organismo aglutinante de los mismos, este Comité Comarcal de la « Junta Española de Liberación », contesta por ellos y por nosotros.

Principiaremos por deciros la imposibilidad en que nos encontramos para asistir a la Conferencia-Asamblea, que organizais para el proximo dia 16, en commemoración de una fecha memorable para todo el proletariado español.

Esta imposibilidad no es ni física ni material, sino que moral, ya que seria muy violento para nosotros el escuchar de labios de miembros de la « Union Nacional Española » las palabras « union » y « unidad » a las cuales tanto cariño habeis cojido, pero que tan mal praticais, pues toda vuestra actuación se ha limitado a intentar desunir a las fuerzas antifacistas españolas.

Ayer al irrogaros la representación de los « Partidos Republicanos », desunials...

Al irrogaros la representación del « Partido Socialista Obrero Español », desunials...

Al irrogaros la representación de la Central Sindical « U. G. T. », desunials...

Al irrogaros la representación de la Central Sindical « C. N. T. », desunials...

Al afectuar vuestras propagandas, con el fin y efecto de cojer a algun incauto que respaldara el nombre de los Partidos y Organizaciones nombradas, no haciais mas que desunir...

Y seguiais practicando la desunión desde tribunas y prensa, con insultos groseros y soeces..

Y seguiais practicando la desunión, llevando a cabo detenciones arbitrarias de compañeros, valiéndoos de los « Guerrilleros » estacionados en el castillo conocido vulgarmente por la Maternidad...

Y por si lo mentado fuera poco, continuabais vuestra tarea de desunión poniendo una vigilancia cerrada, en torno de compañeros que repudiaban las excelsitudes de vuestras maniobras unionistas, llegando incluso a la delación en el castillo Cuartel de la Gendarmeria de Elne y a enfrentarnos con nuestros amigos franceses, tildándonos de elementos de la quinta columna...

« El General de Gaulle llamó para que le ayudaran en la obra de liberación, a los conservadores, liberales, socialistas, comunistas, anarquistas, católicos, burgueses, es decir, a todos los franceses sin distinción. Pues bien. Los que nos critican a nosotros, la alianza con Gil Robles, católicos y burgueses españoles, son enemigos del General de Gaulle, de los franceses y de Francia. »

Palabras pronunciadas por el Conferenciante anunciado para el proximo dia 16, en el último mitin organizado por « U. N. E. » en la sala Helena de Elne.

Hoy... vuestras tácticas en poco han cambiado. La unidad es para vosotros una palabra vaga y precisamente nos reafirma en este criterio, el « Manifiesto de U. N. » a la emigración española, en el cual no se sienta otra cosa que unos absurdos deseos de absorción al sentar-antes de ser estudiados y discutidos por todos los partidos antifacistas sin excepción, unos puntos concretos de imposición sobre los cuales sabeis de antemano, que ninguna base positiva de unidad puede asentarse.

Y como colofón, estas cartas-circulares a compañeros y a Comités Comarcales, a sabiendas de que no es por aqui, por donde debe buscarse el verdadero camino de la no menos verdadera unidad.

No es extraño pues que la reputemos de una « consigna » más...

En pró de una « sincera unidad » podriamos olvidar todo esto. Lo que no podremos olvidar jamás, son los compañeros vilmente asesinados por elementos pertenecientes a « U. N. E. » y cuyos relatos han aparecido en la prensa, hechos tambien que suponemos eran « sacrificios » llevados a cabo para alcanzar una verdadera y auténtica unión.

Esperamos que esta carta sera leida integra como explicación clara y concisa del por que de nuestra ausencia en la Conferencia-Asamblea anunciada.

Para terminar. Sentimos que no hayais sabido o no hayais querido interpretar el articulo del compañero Domingo Torres titulado « Unidad, Unidad a toda costa » y que en nada se refiere a la « U. N. E. ». Esta no es ningun Partido ni Organización. El anagrama « U. N. E. » essencillamente para nosotros y para la mayoria del pueblo español anti-facista la antitesis de « Unidad ».

Quede esto bien sentado de una vez y para siempre.

Elne 15 de Febrero de 1945.

Por la Junta Española de Liberación :

V° B°

El Presidente,

**J. CARDIL.**

El Secretario,

**J. GUIRAUD.**

# MOVIMIENTO DE LOS GRUPOS Y SECIONES

### AISNE

La Sección de la U. G. T. de Laon, ha renovado su Comité, habiendo quedado constituido de la siguiente forma : Presidente : Eudasio Zayuelas ; Secretario, Francisco Sanchez ; Tesorero, Lazaro Sanchez ; y Vocales, Andrés Norte y Eustaquio Trenado. Para representar a la Sección en el Comité de Enlace, fueron nombrados los compañeros Francisco Sanchez y Andrés Norte. Toda la correspondencia al Secretario, 1 bis, rue Père Marquette, LAON (Aisne).

---

### AUBE

Se ha constituído la Sección Local de Romilly-sur-Seine, que toman, entre otros, el acuerdo de adherirse a la Comisión Ejecutiva Nacional de la U. G. T., acatar los acuerdos del Congreso de Toulouse, pertenecer como corresponde reglamentariamente al Grupo Departamental d la U. G. T., cuyo domicilio está en Troyes, y trabajar con todo entusiasmo por hacer una Organización digna de nuestra gran Central Sindical. Fijan la residencia en Romilly-sur-Seine y han nombrado el siguiente Comite : Presidente, Antonio Aguado ; Secretario, Gerardo Rodriguez ; Tesorero, Antonio Planells ; Vocal 1º, Eusebio Aniesa ; y Vocal 2º Juan Calderón. Toda la correspondencia al Secretario, 27, avenue de Jean Jaurès, Romilly-sur-Seine.


OBRERO :

EL SOCIALISTA

es tu periodico


### AUDE

Se ha renovado el Comité de la Sección de la U. G. T. de Narbonne quedando constituido de la siguiente forma : Presidente, Antonio Bernabeu ; Vice-Presidente, Nicolas Canseco ; Secretario, Manuel Martin ; Vice-Secretario, Luis Tomas ; Tesorero, Francisco Gutierrez ; Vocales, Manuel Garcia y Rafael Hernandez. Dirección para la correspondencia : M. Manuel Martin, chez Antonio Bernabeu, vignerons d'Argeliers, 8, Narbonne (Aude).

---

### AVEYRON

La Sección local de la U. G. T. de Villefranche de Rouergue ha celebrado asamblea general el dia 15 de Marzo, acordando renovar el Comité que ha quedado constituido de la siguiente forma : Presidente, Jorge Vernifory ; Secretario, Manuel Castro; Tesorero, Estéban Conde ; Vocales, Antonio Peleato y Mariano Loras. La Correspondencia al Secretario, rue de Jeu de la Pomme, n. 5, Hôtel Calmettes, Villefranche-de-Rouergue (Aveyron).

---

### ARIEGE

El Grupo departamental de la U. G. T. del Ariège, que cuenta ya con diez Secciones en el departamento, celebró Congreso departamental en Foix el dia 28 Enero 1945. Informaron ampliamente la Comisión Ejecutiva y los Delegados en el Comité de enlace C. N. T.-U. G. T., asi como el Delegado en el Comité departamental de la J. E. L., aprobandose su gestión. Se aprobaron asimismo las cuentas de Tesoreria, previa revisión por la Comisión designada. Y se adoptaron acuerdos importantes en cuanto a las relaciones con la C. G. T. y la contribución de nuestra Sindical a los gastos de la J. E. L. Y se procedió a la renovación de la Ejecutiva depatamental que fué designada por aclamacion.

El Congreso se desarrollo en un ambiente cordial y simpatico, demostrando la compenetración y entusiasmo de los trabajadores de la U. G. T. que dirigen un saludo a la Ejecutiva de la U. G. T. en Francia y a todas las Secciones.

El Comite departamental quedo constituido en la forma siguiente : Presidente, Francisco Vigara ; Secretario, Miguel Blasco ; Vice-Secretario, Justo Alonso ; Tesorero-Contador, Andres Martinez y Vocales Alejandro Ferrer, Jose Canca y Sixto Serrano, toda la correspondencia al Secretario : 17, rue de Campas, Saint-Girons (Ariège).

El Grupo departamental de la U. G. T. del Ariège, en el Congreso celebrado en Foix el 28 Enero 1945, acordó hacer público para conocimiento de todas las Secciones locales y Grupos departamentales de nuestra Sindical en Francia, que desde el mes de Septiembre de 1944, los espanoles PEREZ BOIRA, PABLO OCHOA, JOSE RUBIO, ANICETO PEREZ, M. PRAXEDES y AGUSTIN LOPEZ C., que afirman haber pertenecido en España a la U. G. T. han realizado en éste departamento una labor de disidencia contra los intereses de nuestra Sindical y descrédito de nuestros dirigentes nacionales.

Como puede darse el caso, que fracasados, intentaran ingresar en alguna Sección, hacemos pública su conducta que impide su admisión en el seno de nuestras organizaciones.

---

### ALLIER

El Grupo Departamental de la U. G. T. que ha seguido trabajando con el mismo entusiasmo que en los primeros momentos de su vida está integrado por seis secciones cuyos comites son los siguientes :

SECCION DE GANNAT : Presidente, Fernando Martinez ; Secretario, Ricardo Montes, 7, rue Tuerie ; Tesorero, Mariano Gutierrez.

SECCION DE COMMENTY : Presidente, Joaquin Fanjul ; Secretario, Angel Martinez, 26, rue Molière ; Tesorero, Ramon Gamiz

SECCION DE SAINT-HILAIRE : Presidente : Alfonso Herraiz Fernandez ; Secretario, Fernando Diaz de Rivera. Aux Pommereaux, ; Tesorero, Antonio Hurtado.

SECCION DE SAINT-POURSAIN : Presidente, Pedro de los Reyes Duran ; Secretario, Benjamin Soto, chez Mme V. Lavis, avenue Pasteur ; Tesorero, Arturo Estevez Moncada.

SECCION DE VALLON EN SOUILLY : Presidente, Angel Aguera ; Secretario, Enrique Beso, château Frennont ; Tesorero, Jose Fajardo.

SECCION DE MONTLUÇON : Presidente, Antonio Expósito ; Secretario, Jose Alamo, Restaurant Bourbonais, nº 30, rue des Forges.

La correspondencia a los secretarios.

---

### CORREZE

En este Departamento la actividad de los Ugetistas ha dado un resultado satisfactorio. Al constituirse en Octubre el Comité Departamental Provisional, solo contaba con tres secciones, con un número reducido de afiliados. Actualmente el Grupo departamental lo componen 6 secciones, agrupando la casi totalidad de los Ugetistas del Departamento.

La Ejecutiva Departamental, elegida en el Pleno Departamental del 26 de Noviembre, está constituida como sigue :

Presidente, Angel Ayuso ; Secretario, Juan Pujols ; Tesorero, Manuel Flores ; Vocales, Jose Cartes y Jose Ardit. La correspondencia a nombre del Secretario, 21, rue Charles Teyssier, BRIVE (Corrèze).

Las Secciones estan dirigidas por los siguientes compañeros :

BRIVE LA GAILLARDE : Presidente, Angel Ayuso ; Secretario, Federico Pujols ; Tesorero, Manuel Flores ; Vocal, Jose Martinez. La correspondencia a nombre del Se-

---

### LA COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.

---

**La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España en Francia, elegida en el Congreso celebrado en Toulouse los dias 10, 11 y 12 de Noviembre de 1944, está integrada por los siguientes compañeros :**

**PRESIDENTE : Trifon Gomez San José.**

**VICEPRESIDENTE : Enrique de Francisco Jimenez.**

**SECRETARIO GENERAL : Pascual Tomás Taengua.**

**SECRETARIO ADJUNTO : Manuel Muiño Arroyo.**

**TESORERO : Miguel Calzada San Miguel.**

**VOCAL PRIMERO : Andrés Saborit Colomer.**

**VOCAL SEGUNDO : Rodolfo Llopis Férrandiz.**

**VOCAL TERCERO : Estéban Martinez Hervas.**

**VOCAL CUARTO : Arsenio Jimeno Velilla.**

**VOCAL QUINTO : José Gregori Martinez.**

**VOCAL SEXTO : José Montero Rodelgo.**

cretario, 56, avenue 11 Novembre, BRIVE (Corrèze).

ST-CIRQUES-LA-LOUTRE : Presidente, Tomas Gines ; Secretario, Gonzalo Navarro ; Tesorero, Leandro Cervera. La correspondencia a U. G. T., Buvette Mme Olivo, ST-CIRQUES-LA-LOUTRE (Corrèze).

NEUVIC-D'USSEL : Presidente, Julian Crespo ; Vice-Presidnte, Jose Pomar ; Secretario, Antonio Trujillo ; Tesorero, Feliciano Gimenez ; Vocales Juan Rodriguez, Luis Garcia y Francisco Vega. La correspondencia al Secretario, boulevard Pasteur, NEUVIC-D'USSEL (Corrèze).

UZERCHE : Presidente, Jose Ardit ; Secretario, José Xufre ; Tesorero, José Blanco. La correspondencia al Secretario, route de Limoges, UZERCHE (Corrèze).

BEAULIEU-SUR-DORDOGNE : Presidente, Francisco Esteban ; Secretario, Salvador Lluch ; Tesorero-Coutador, Emilio Abad ; Vocal 1º Jose Cortes y Vocal 2º Firmin Tubau. La correspondencia al Secretario, C. S. E. nº 16 bis, BEAULIEU-SUR-DORDOGNE (Corrèze).

BORT-LES-ORGUES : Comisión organizadora : Secretario General, Antonio Cao ; Vocales Lucas Sierra y J. Rubio. La correspondencia al Secretario, 9, avenue Gambetta, BORT-LES-ORGUES (Corrèze).

---

### CHARENTE

La Sección local de Angouleme ha renovado su Comité que ha quedado constituido como sigue : Presidente, Antonio Molina Azpeitia ; Vice-Presidente, Eduardo Collantes Gonzalez ; Secretario, Miguel Bueno Lozano ; Vice-Secretario, Melquiades Ramirez Sanchez ; Tesorero, Manuel Heredia Fernandez. La correspondencia al presidente : 220, rue de Bordeaux, Angoulême.

La Sección local de Cognac ha renovado su Comité que ha quedado constituido como sigue : Presidente, Abel Barron ; Vice-Presidente, Gregorio Ruiz ; Secretario, Antonio Aragones ; Tesorero, Manuel Fernandez ; Vocales, Jaime Sabanes, Enrique Jimenez y Leopoldo Fortea. Correspondencia al Secretario : 13, rue de Valence, Cognac.

---

### CHER

La Sección local de la U. G. T. de Feux ha renovado su Comité quedando constituido el actual de la siguiente forma : Presidente, Fausto Tris Sotera ; Secretario, Teodoro Campos y Tesorero Jesus Pérez Barron.

Tambien el Grupo departamental ha renovado su comite que ha quedado constituido de la siguiente forma : Presidente, Jose Lopez Perez ; Vice-Presidente, Moises de Pablo ; Secretario, Julian Perez ; Vice-Secretario, Pedro Mur ; Tesorero, Isidoro Lavaca y Vocales Ventura Alvez de la Sección de Vierzon y Teodoro Campos de la Sección de Feux. Toda la correspondencia al Secretario : Café Moulin-Bleu, place de l'Halle, BOURGES (Cher).

---

### DORDOGNE

Se ha constituido una nueva Sección de la U. G. T. en el pueblo de Villefranche-du-Perigord. En la reunión de constitución se acordó adherirse entusiasticamente a los acuerdos del Congreso de Toulouse, y actuar de acuerdo con los postulados de siempre de la U. G. T. asi come aceptar las normas politicas del P. S. O. E. Quedó nombrado el Comité compuesto de la siguiente manera : Presidente, Carlos Hernandez ; Secretario, Santiago Pardo ; Tesorero, Antonio Menéndez y vocales Juan Carmona y Fernando Leal.

---

### GARD

El dia 11 de Marzo ha quedado constituida la Sección de la U. G. T., de los pueblos de Rochessadoule, Molières y Besseges, en una reunión a la que asistieron la totalidad de los ugetistas residentes en éstas tres localidades. El ambiente de ésta reunión fué de gran optimismo y sentido de responsabilidad, acordandose adherirse a los acuerdos del Congreso de Toulouse, comunicandolo al Comité del Grupo Departamental. Asi mismo se acordó intensificar la propaganda per que se incorporen a la Sección, los ugetistas que aun están sin organizarse en la comarca.

El Comité de la nueva Sección quedó constituido de la siguiente forma : Presidente, Antonio Seoane ; Secretario, Fermin Fernandez y Tesorero, Ricardo Fernandez. Toda la correspondencia al Secretario, 13, rue Gambetta, BESSEGES (Gard).

---

### HAUTE-GARONNE

El domingo 18 de marzo celebró en Toulouse reunión plenaria el Grupo departamental de la U. G. T. Asistieron 15 de los 20 vocales depatamentales de Sección, quienes, junto con la Ejecutiva, componen el Comité pleno.

Estaban representados : ARBAS por Antonio Santiago ; BAGNERES-DE-LUCHON por Juan Safont ; CASTELMAUROU por Pedro Rodriguez Garcia y Vidal Garcia Lopez ; COLOMIERS por Ricardo Diez ; FONSORBES por Blas Rubio Encinas y Manuel Galiano ; LEGUEVIN por Manuel Sabalete; MARIGNAC por Aquilino Martinez ; MONTREJEAU por Anselmo Varela ; MURET por Fernández Arbolella ; PORTET-SUR-GARONNE por Ramón Reralta ; SAINT-MARTORY por Juan Colomer ; SAINT-GAUDENS por García Valiente ; TOULOUSE por José Salvide ; VILLEFRANCHE-DE-LAURAGAIS por Pérez Guevara ; VILLEMUR por Celiano Martin Benito.

No concurrieron, por diversos motivos, Blagnac, Cazères, Grenade, Noé y Verfeil.

La Ejecutiva departamental estaba completa, con su presidente Castillo ; vicepresidente Barranco ; secretario Gorrochategui ; vicesecretario, Campón, y tesorero De Pablos.

En nombre de la Ejecutiva nacional de la U. G. T. de Francia, asistió a la sesión de de la tarde José Montero, la presencia de la mañana el camarada José Gregori y a la los cuales muestra la importancia que nuestros organismos superiores conceden a la actividad de los Grupos departamentales. Las intervenciones de ambos compañeros fueron altamente provechosas para los reunidos, por las sanas orientaciones que dieron sobra diversos problemas en los cuales el criterio de la Ejecutiva nacional era interesante conocer.

El Pleno aprobó la gestión realizada por la Ejecutiva departamental en el ejercicio vencido, lo mismo en el aspecto general que en el económico, e igualmente el plan de trabajo para el ejercicio próximo presentado por dicha Ejecutiva, con sugerencias y añadiduras que en el curso de las sesiones fueron formulando los vocales de Sección.

Se informó y deliberó ampliamente sobre numerosas cuestiones que plantea la actualidad, tales como propaganda, ayuda a los mutilados, cursos de orientación sindical ; relaciones con la C. N. T., Junta Española de Liberación y C.G.T. francesa ; actitud ante la U. N. E., problema politico de España según lo enfocan nuestros organismos superiores, etc., todo ello, naturalmente, dentro de la más perfecta disciplina orgánica, tomándose, en los casos de incumbencia, las resoluciones pertinentes, y en los demás trasladándose a conocimiento de la Ejecutiva nacional para que con su superior criterio decida lo procedente.

Uno de los acuerdos más interesantes, adoptado a propuesta de la Ejecutiva departamental, consiste en pedir a la Ejecutiva nacional estudie la posibilidad de instaurar un Consultorio Juridico gratuito para los afiliados de la U. G. T. de Francia, a fin de que sean orientados los compañeros que lo precisen sobre condiciones legales de trabajo, seguros sociales, vacaciones, inquilinato, etc.

Las dos sesiones, desarrolladas en medio del mejor espiritu de camaraderia y emulación, resultaron verdaderamente fructuosas para nuestra causa.

---

### HAUTE-GARONNE

LOS COMITES. — La Sección de Bagneres de Luchon tiene su Comité constituido come sigue : Presidente, Francisco Gonzalez ; Vicepresidente, José Maria Gufi ; Secretario, Francisco Ambite ; ViceSecretario, Fermin Pérez ; Tesorero, José Gonda ; Vocales Juan Safont y Andrés Berart.

La correspondencia al Secretario, 17, rue Julien Sacaze.

La composición de la Sección de Saint-Gaudens es la siguiente : Presidente, Timoteo Muñoz ; Secretario-Tesorero, Lucio Alcoceba ; Vocales, Manuel Ferrer y Maximiliano Garcia.

La correspondencia al secretario, Café de la Renaissance.

TRABAJO. — Hay posibilidad de ocupar en los trabajos del campo a hombres, mujeres y muchachos de ambos sexos de 16 o 18 años de edad. Los compañeros a quienes pueda interesar ésto pueden dirigirse, lo antes posible, a José Rabullida, en Belbèze, par Salies du Salat, Haute-Garonne.

PARADERO. — Se interesa el paradero de Pedro Giral Vidal, que tiene a su familia en Barcelona. A quienes puedan dar alguna referencia sobre dicho compatriota se ruega lo hagan cuanto antes al Grupo departamental de la U. G. T., 69, rue du Taur, Toulouse.

---

### HERAULT

En el Grupo Departamental del Herault se han constituido tre nuevas secciones en MONTAGNAC, LODEVE y LUNEL, eligiendoes los siguientes Comités :

MONTAGNAC : Presidente, Francisco Taris ; Secretario, Pedro Ochoa ; Tesorero, Benigno Delrey ; Vicepresidente, Pedro Lopez ; Vicesecretario, Abelardo Sanchez ; Vicetesorero, Marcelino Moreno ; Vocales, Ramon Velez y Jose Martinez.

LODEVE : Presidente, Lucas Sanchez ; Secretario, José Vidal ; Tesorero, Julio Sanfeliz ; Vocales, Salvador Merodio, Enrique Dorato, Luis Madrid, Enrique Roman y Eugenio Torres.

LUNEL : Presidente, Rafael Martinez ;

Secretario, Eduardo Molto ; Tesorero, Francisco Balsalobre ; Vocales, Francisco Alcantara, Joaquin Lloris, Jose Cuesta y Alfonso Navarro.

---

### INDRE

El pasado dia 24 de Febrero se reunió el Grupo Departamental de la U. G. T. en la ciudad de Chateauroux.

De los mas alejados lugares del Departamento llegaron muchos compañeros sin que el mal estado de comunicaciones fuese obstaculo para venir a expresar sus pensamientos a la segunda Junta General que se celebra despues de la Liberación.

Entre los acuerdos tomados, se acordó celebrar una serie de actos de capacitación sindical conjuntamente con la C.N.T. unas veces y con el P. S. O. E. otras.

Tambien se acordo expulsar de este Grupo a **Manuel del Moral Sánchez**, por pertenecer a U. N. E. habiendo declarado por escrito su adhesión a dicho organismo.

Por ultimo, el Comite quedó formado por los compañeros : Presidente, Martin Vaquero Franco ; Vice-Presidente, Fernando Hernandez Llop ; Secretario, Jose Martin Romero ; Secretario-adjunto, Anselmo Garcia Carretero ; Tesorero, Manuel Molina Bernal ; Vocales, Cruz Villanueva Sanchez y Jose Bernal Mancilla.

La correspondencia al Secretario : 17, rue Ernest Renan, Chateauroux (Indre).

---

### INDRE-ET-LOIRE

El Grupo de departamental de la U. G. T. que és uno de los que primero se han constituido sigue trabajando con extraordinario entusiasmo y ha visto sus esfuerzos coronados con la constitución de tres nuevas secciones.

La sección de CINQ MARS LA PILE con el siguiente Comite : Presidente, Jose Roig Recasens ; Secretario, Manuel Mateos y Tesorero, Mariano Caldes Soler. La sección de LANGEAIS con el siguiente Comité : Presidente, Jose Refecas Sabate ; Secretario, Ramon Coll Aulina y Tesorero, Fernando Campins Velez de Guvara. La sección de CHATEAU-DU-LOIR con el siguiente Comite : Presidente, Jose Elias ; Secretario, Andres Garcia Serrano y Tesorero, Vicente Cervera Font, ésta sección, enclavada en el Departamento de la Sarthe aunque se ha incorporado a este Grupo departamental, lo ha hecho de manera provisional y ya está en Grupo de Indre-et-Loire en relación con los compañeros de LE MANS, capital del departamento de la Sarthe para constituir el Grupo departamental con la Sección de Château-du-Loir y las otras que ya han comenzado a constituirse.

---

### ORNE

El dia 4 de Marzo se constituyó en esta la Sección de la U. G. T. cuyo comite directivo lo forman : Presidente, Esteban Muñoz ; Vice-Presidente, Gaspar Maestre ; Secretario, Francisco Esbert ; Vice-Secretario, Fernando Montera ; Tesorero, Juan Lopez.

Se designaron delegados de enlace con la C. N. T. a los camaradas Federico Olucha y Francisco Esbert.

El tesorero se hizo cargo de 200 francos como primer donativo para El Socialista.

Fueron invitados los compañeros de la C. N. T.

La correspondencia a Esteban Muñoz, Les Champeaux en Auge, par Vimoutiers.

### LOIRET

Con fecha 4 de Febrero tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sección local de Pithiviers (Loiret), tomandose por aclamación los acuerdos siguientes :

Ratificar la completa adhesión a los acuerdos del Congreso de la U. G. T. celebrado los dias 10, 11 y 12 de Novbre 1944, en Toulouse.

Nombrar dos delegados para el Comite de Enlace U. G. T.-C. N. T.

Nombrar delegado efectivo y suplente para la Junta Española de Liberación, de Pithiviers.

Por unanimidad quedo constituida el siguiente Comite Local : Presidente, Rodrigo Gutierrez ; Secretario, Jaime Julia ; Tesorero, Felix Rodriguez Garcia ; Vocal, Francisco Traver.

La correspondencia al Secretario Jaime Julia, à Monchorvilla par Marsainvilliers (Loiret).

---

### LOIR-ET-CHER

Ha celebrado asamblea el Grupo Departamental de la U. G. T. del Loir-et-Cher. Este Comité Departamental que cuenta con un crecido numero de asociados ha tomado importantes acuerdos entre los que se destacan la rotundidez con que se ha deshecho la maniobra de los elementos de Unión Nacional que pretendian desviar la atención de los asociados para perturbar la organización y dividirla pero esta ha quedado perfectamente aglutinada y con una cordialidad y un entusiasmo extraordinarios.

Se aprobaron en esta Asamblea todas las resoluciones del Congreso de Toulouse celebrado por la U. G. T. en noviembre ; se acordó adherirse incondicionalmente a nuetro Organismo Nacional y a la Ejecutiva que se formó en dicho Congreso. Se aprobó la gestión del Comité Departamental, asi como el esatdo de cuentas y se designó al siguiente Comité : Presidente, Jose Vall ; Vice-Presidente, Manuel Ortiz ; Secretario, Agustin Alcaide ; Vice-Secretario, Emilio Jimenez ; Tesorero, Jose Gomis.

El Comité de enlace C. N. T.-U. G. T. quedó constituido por Agustin Alcaide, Julian Gomis, Rafael Arrabal y Juan Dimas.

---

### LOZERE

Se ha constituido la Sección local de la U. G. T en el pueblo de Langogne, cuya Sección se propone realizar una intensa labor para agrupar a los ugetistas desperdigados por el Departamento.

Se nombraron los cargos de Presidente y Secretario designandose para ambos puestos a los compañeros José Ramos y Donato Puerta, respectivamente. La correspondencia al Secretario, 32, boulevard Notre-Dame, Langogne (Lozère).

---

### SEINE-ET-MARNE

Algunas de las Secciones de éste Grupo Departamental de la U. G. T. han modificado la composición de sus Comités, estando ahora constituidos, los de las Secciones que se citan, de la siguiente forma :

SECCION DE MELUN : Presidente, Silvestre Villafobas ; Secretario, José Asuncion ; Tesorero, Juan Marcos Campillo, y vocales Zacarias Mateo y Isidro Artero.

SECCION DE LIEUSANT : Presidente, Fortunato Martinez; Vice-Presidente, Francisco Goldepon ; Secretario, Francisco Pérez Garcia ; Tesorero, Leon Francés ; Contador, Daniel Diaz Martinez y vocal Victoriano Calero. Para el Comité de Enlace fueron designados los compañeros Felipe Francés Sierra y Victoriano Calero.

SECCION DE MONTEREAU : Presidente, Angel Sanz ; Secretario, Miguel Loscos ; Tesorero, Andrés Castelló ; y vocales Alejandro Yuste y Eugenio Artal.

En la SECCION DE BRAY-SUR-SEINE, se ha designado delegado al compañero José Garcia Viñuelas.

---

### TARN-ET-GARONNE

Despues de una labor fatigosa, debido a estar trabajando desperdigadamente los ugetistas, se ha constituido la Sección local de la U. G. T. de Bourg-de-Visa, Brassac, en éste Departamento. En la asamblea de constitución, se tomaron acuerdos de importancia, siendo dignos de señalar los siguientes : Acatar los acuerdos del Congreso de Toulouse, y defender a la U. G. T. contra toda clase de maniobras ; prestar el apoyo mas entusiasta a la Comisión Ejecutiva nacional, y al Comité del Grupo Departamental ; continuar la labor realizada, aprovechando el buen tiempo, para conseguir que se organizen los nucleos que aun no lo están, debido al aislamiento en que viven ; enviar un cordial saludo al Comité Departamental y a la Ejecutiva nacional de la U. G. T. y hacer un donativo de cien francos, para ayuda de los gastos de impresión del mismo, por considerar que el Boletin de la U. G. T. contribuye de manera eficiente a orientar y educar a nuestros afiliados. Finalmente se nombró el Comité que quedó constituido de la siguiente forma : Presidente, Heliodoro Fernandez Santamaria ; Secretario, Juan Fernandez Tejedor; Contador, José Fernandez Martin y Vocales, Manuel Carcés Ferrer y Francisco Sanchez Ballester. La correspondencia al Presidente o al Secretario, chez Garcés, BRASSAC (Tarn-et-Garonne).

---

### VAR

Se ha renovado el Comité de la Sección local de la U. G. T. de Toulon quedando constituido como sigue : Presidente, Eduardo Esteban ; Secretario, Victor Frechilla Simon ; Tesorero, Luis Fernandez Marrote y Vocales Máximo Solana Añañoz y Santiago Benitez Hurtado.

Ha quedado constituida la Sección de BRIGNOLES, con la siguiente Junta Directiva : Presidente, Rafael Huercio ; Secretario, J. F. Abad ; Tesorero, Bautista Puertas. Correspondencia a J. F. Abad, 6, place de la Sub-Prefecture.

En la Sección de BARJOLS se ha nombrado la siguiente Junta Directiva : Presidente, Gaspar Garcia ; Secretario, Juan Alvarez ; Tesorero, Salvador Puertas ; Comite enlace C. N. T.-U. G. T., Salvador Puertas e Ignacio Duran. Correspondencia: Juan Alvarez, chez Mme Combal, rue Anatole France.

La Sección de Le Luc ha elegido la siguiente Junta Directiva : Secretario General, Arcadio Crespo Bartolome ; Propaganda, Nicolas del Pino ; Tesorero, Julio Arbulu ; Correspondencia Arcadio Crespo, bar Tabacs, Cannet des Maures.

---

Visa de la Censure N° 2[illegible].

Imprimerie LABORDE — Agen.